



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN 10 DE JULIO DE 2026

DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

ESTATUTO TRIBUTARIO

ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO

NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN				
		RESOLUCION	FECHA DEL ACTO	FECHA DE DESFIJACION	NÚMERO DEL PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900688637	KIERO IP TELECOMUNICACIONES SAS	528	16 de abril de 2026	21 DE JULIO DE 2026	583	2017



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 0528 DEL 16 DE ABRIL DE 2026

Por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución, dentro del procedimiento administrativo de cobro coactivo No 583-2017

LA COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, y las Resoluciones 03073, 03074, 00343, 04674 y 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023, Resolución 2002 del 15 de mayo de 2025 y la Resolución 5343 del 2024 actualizada mediante Resolución 5341 del 2025, y la Resolución 5343 del 2024 actualizada mediante Resolución 5341 del 2025con fundamento en los siguientes,

ANTECEDENTES:

Contra el proveedor **KIERO IP TELECOMUNICACIONES SAS. con Nit y/o C.C. 900688637- Código No. 96001954-REGISTRO TIC**, se inició por el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo el procedimiento administrativo de cobro coactivo No. 583-2017, con base en las obligaciones identificadas contablemente bajo los números 469, más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago.

Dentro de dicho procedimiento de cobro se profirió mandamiento de pago con Auto No. 1155 del 21 de diciembre de 2017, en virtud de las obligaciones identificadas anteriormente por la suma de **OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (\$8.128.000,00)**, el cual fue notificado mediante correo certificado el 03 de enero de 2018, radicado 1125138, Saldo actual **OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS (\$8.128.000,00)**.

Que vencido el término para proponer excepciones y/o interponer recursos, no obra dentro del proceso constancia de pago de la obligación, ni de escrito de excepciones, ni acuerdo de pago vigente y no se observa causal alguna que pueda invalidar lo actuado.

Que conforme a lo anterior, es procedente dictar orden de ejecución tal como lo dispone el artículo 836 del Estatuto Tributario, hasta perseguir le pago total de la deuda.

Revisado el aplicativo de cobro coactivo, se logra evidenciar a la fecha de expedición del presente acto administrativo, las obligaciones 838 - 469, reportan saldos y se encuentran identificadas contablemente así:

Detalle Proceso

Autos

Oficios Entrada

Oficios Salida

Detalle Proceso

Número de Proceso	583-2017
Año de Proceso	2017
Nit	900688637
Concesionario	KIERO IP TELECOMUNICACIONES SAS
Expediente	96001954-REGISTRO TIC
Fecha de Registro	21/12/2017 12:17:00 p.m.
Estado	Activo
Tramite / Proceso previo	

Listado de Obligaciones

Número Obligación	Tipo Obligación	Fecha Obligación	Fecha Vencimiento	Valor Total	Saldo Inicial	Saldo Actual	Certificado	Número de Tramite	Año de Tramite	Número de Proceso	Proceso Insolvencia
469	838	01/07/2016	31/10/2016	\$ 7.561.000	\$ 7.561.000	\$ 7.561.000	YEC	442	2017	583	No
469	838	01/07/2016	31/10/2016	\$ 567.000	\$ 567.000	\$ 567.000	YEC	442	2017	583	No
TOTAL:				8128000							

Listado de Resoluciones.

No. Resolución	Fecha Expedición	Fecha Ejecutoria	Clase Tramite	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo
96001954	27/02/2014		FORMALIZACION HABILITACION GENERAL	27/02/2014	31/12/2100	CERTIFICADO REGISTRO TIC

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO «NUMERO_ACTO» DEL «ANIO» HOJA No. 2

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No 583-2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 836 del Estatuto Tributario, transcurrido el término para que el deudor realizara el pago de la obligación en atención a lo dispuesto en el artículo 830 ibidem, es oportuno seguir adelante con la ejecución, teniendo en cuenta los trámites de ley y no existiendo irregularidades procesales pendientes de resolver.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. ORDENAR seguir adelante con la ejecución del procedimiento de cobro coactivo No **583-2017**, contra el proveedor **KIERO IP TELECOMUNICACIONES SAS. con Nit y/o C.C. 900688637- Código No. 96001954-REGISTRO TIC**, por las siguientes obligaciones:

TIPO Y NÚMERO DE OBLIGACIONES	VALOR CAPITAL
838 - 469	\$8.128.000
VALOR TOTAL	\$8.128.000,00 (*)

(*) Más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen desde que se hicieron exigibles hasta que se realice su cancelación total.

ARTICULO 2. NOTIFICAR el presente acto administrativo al Representante Legal del proveedor **KIERO IP TELECOMUNICACIONES SAS. con Nit y/o C.C. 900688637- Código No. 96001954-REGISTRO TIC**, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 565 inciso 1 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. IMPROCEDENCIA DE RECURSOS. Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de acuerdo con las disposiciones del artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá, el dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)

OLGA EMILIA DE LA HOZ VALLE
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Proyectó: Jose Humberto Diaz Lara - Abogada GIT de Cobro Coactivo

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
FORMATO ORDEN SEGUIR ADELANTE 583-2017		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260416-134351-4187c2-57037816		Creación: 2026-04-16 13:43:51
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-04-16 14:39:01
Firma: Coordinadora GIT Cobro coactivo  Olga Emilia De La Hoz Valle 49609322 odhoz@mintic.gov.co		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
FORMATO ORDEN SEGUIR ADELANTE 583-2017			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260416-134351-4187c2-57037816		Creación: 2026-04-16 13:43:51	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-04-16 14:39:01	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Olga Emilia De La Hoz Valle odhoz@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-16 13:43:52 Lec.: 2026-04-16 14:38:55 Res.: 2026-04-16 14:39:00 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email